

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.123

Viernes 11 de Abril de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2631203

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 2.578, DE 2023, QUE APRUEBA PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 2.806, DE 2020, PARA LA ZONA FRANCA DE IQUIQUE

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 1.190, de 31 de marzo de 2025, de la Directora Nacional de Aduanas, se reemplaza el Calendario de Implementación contenido en el numeral 2.1., establecido mediante la resolución N° 2.578, de 2023, de la Dirección Nacional de Aduanas, posponiendo la fecha de paso a producción de los trámites y subgrupos, que se indican.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 31 de marzo de 2025.- Alejandra Arriaza Loeb, Directora Nacional de Aduanas.

CVE 2631203

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl